

Dec. No. 8210, que deroga el Decreto No. 7799, del 28 de febrero de 1962, que nombró al señor Manuel Cabral Ministro Consejero de la Embajada de la República en Argentina.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO 8210

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 7799, de fecha 28 de febrero de 1962, por medio del cual se nombra al señor Manuel Cabral, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Argentina.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio del mil novecientos setenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8211, que modifica el artículo 1o. del Decreto No. 8124, del 15 de mayo de 1962, que jubila con pensión del Estado a la señora Blanca Genoveva Mascaró.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO 8211

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado No. 5185, del 31 de julio de 1959;